



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 17 MAYO 2000

RES. H. Nº 509 - 00 a1

EXPTE. Nº 20.020/00

VISTO:

La Res. nº 020-SRT-00, por la cual se da por aprobada por promoción la asignatura "Taller de Producción Gráfica", el 30 de noviembre de 1999, a alumnos de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la cátedra elevó el informe correspondiente;

Que la presente resolución requiere de la correspondiente convalidación de la Facultad;

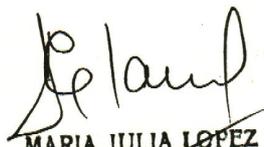
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la Res. nº 020-SRT-00, por la cual se da por aprobada por promoción la asignatura "Taller de Producción Gráfica", el 30 de noviembre de 1999, a alumnos de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, alumnos interesados, Carrera de Comunicación Social, Departamento Alumnos de Sede Regional y Centro de Estudiantes.

MJL. fl.


MARIA JULIA LOPEZ

SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.




DR. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑERO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES